

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, para la pronta puesta en marcha de la Fábrica de Cemento de la localidad de Irpa Irpa del Departamento de Cochabamba; se requiere cubrir las obligaciones que tiene pendiente con la firma proveedora italiana IMPIANTI, la Compañía Boliviana de Cemento (COBOCE) SAM., asimismo que se le dote a esta última del capital de operaciones;

Que, dentro del Programa Monetario de la presente gestión no se contempla el desembolso de ninguna suma para el objeto señalado anteriormente, por lo que es necesario recurrir al crédito externo.

**CONSEJO DE MINISTROS Y CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL CONSEJO NACIONAL DE
DESARROLLO,**

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar al Banco Central de Bolivia, para que realice gestio Cemento (COBOCE) SAM: nes tendientes a la obtención de un crédito externo, hasta la suma de Un millón ochocientos mil 00/100 Dólares Americanos (\$us. 1.800.000.-), para la Corporación Boliviana de Fomento con destino a cubrir las siguientes necesidades la Compañía Boliviana de cemento (COBOCE) SAM:

\$us. 1.051.294.- para cancelar las obligaciones que tiene pendientes con la empresa proveedora IMPIANTI, desde el mes de noviembre de 1971 hasta el presente, más intereses;

\$us. 354.000.- para cubrir el crédito concedido por el Instituto Emisor, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 10122 de 18/2/72.

\$us. 394.706.- para Capital de Operaciones.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Industria y Comercio y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Edwin Rodríguez Aguirre, Julio Prado Salmón, Sergio Leigue Suárez, Carlos Valverde Barbery, Mario Méndez Elías, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Edmundo Nogales Ortiz, Héctor Ormachea Peñaranda, Hugo González Rioja, Alfredo Arce Carpio.